



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **475-16**

Salta, 01 SEP 2016
Expediente N° 19.071/16

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el Llamado a Inscripción de Interesados, para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, con dedicación Simple, para la asignatura "Enfermería Quirúrgica", de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución SRO N° 159/16, se convoca a Inscripción de Interesados para la cobertura del mencionado cargo.

Que el Tribunal Evaluador emitió el acta correspondiente a la Evaluación de Antecedentes y Dictamen (fojas 62 a 65), que fue notificado al interesado.

Que vencido el plazo establecido en el Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes – Resolución CD N° 424/14 – no se presentó impugnación al dictamen.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 187/16,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13-16 del 23-08-16)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar las Resoluciones Nros. 159/16 de fecha 19-05-16 (fojas 09) y 208/16 del 22-06-16 (fojas 31) de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador y en consecuencia declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados, para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, con dedicación Simple, para la asignatura "Enfermería Quirúrgica", de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán.

[Firmas manuscritas]



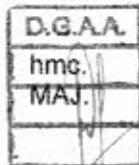
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456




RESOLUCION -CD- N° **475-16**

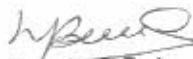
Salta, 01 SEP 2016
Expediente N° 19.071/16

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Consejo Directivo, el interesado, Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Mgs. Dora del C. Berta
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa